ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Chapinero

ADENDA No. 1
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC -010-2019

OBJETO: El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto prestar el servicio de montaje, producción general (logística y técnica), oferta recreativa, artística y cultural, para llevar a cabo los eventos locales denominados: RECONOCIMIENTO AL PATRIMONIO CULTURAL DE CHAPINERO: FESTIVAL CACHACO Y FESTIVAL HIPPIE y CIRCUITO CHAPINERO TEATRAL 2019, en el marco del Proyecto 1298: Cultura y Deporte: "Transformando vidas y haciendo ciudadanos felices".

En Bogotá, el día 28 de noviembre de 2019, el Alcalde Local de Chapinero en ejercicio de las facultades legales en especial las que le confiere el artículo 2.2.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, con fundamento en las observaciones realizadas por las empresas observantes presentadas dentro del presente proceso y, que fueron acogidas por el comité técnico del FDLCH , en virtud del principio de transparencia y en aras de otorgar mayor claridad a lo solicitado, por medio de la presente Adenda se modifica el Anexo técnico, Documento Complementario al Pliego definitivo de condiciones, Documento de Estudios Previos y Formato de Oferta Económica, en los siguientes numerales, los cuales quedarán así:

I. ANEXO TÉCNICO

- **El numeral 2.4. COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO –CTS quedará así:**

Este comité será convocado una vez el ejecutor cuente con acta de inicio y estará conformado así:

- El Alcalde Local o su delegado(a) quien realizará el apoyo a la supervisión
- El coordinador(a) del proyecto quien ejercerá las funciones de Secretario(a) técnica del proyecto
- Enlace Territorial o quien haga sus veces de la SCRD
- Un delegado (a) del consejo local de Arte, Cultura y Patrimonio

Este órgano, podrá en caso de ser necesario y con el fin de fortalecer su ejercicio, invitar a un(a) nuevo(a) participante, quien de acuerdo con sus conocimientos y/o experiencia, podrá participar con voz pero no voto, en las reuniones de comité, aportando con recomendaciones, conceptos y criterios, según aplique.

El comité Técnico se reunirá periódicamente durante la ejecución del proyecto para realizar el seguimiento de las actividades. Como mínimo se reunirán una vez al mes, para realizar el seguimiento y evaluación del mismo, o de acuerdo con la necesidad se podrán establecer reuniones extraordinarias.

Funciones del CTS:

- Revisar las hojas de vida de los jurados y personal de apoyo del proyecto y observar alguna situación, cuando así sea requerido.
- Recomendar el supervisor o quien haga sus veces, sobre la aprobación de las hojas de vida del personal adicional, sobre el cronograma o plan de trabajo del proyecto.
- Realizar seguimiento a la ejecución del proyecto
- Hacer recomendaciones para la mejor ejecución del proyecto
- Hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos de cada una de las actividades proyectadas en el marco de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, su anexo técnico y demás documentos que forman parte integral del contrato.
- Aprobar las piezas de comunicación garantizando que cuente con el visto bueno de la oficina de prensa de la Alcaldía Local y cuente con código de aprobación de Gobierno.
- Las demás que se infieran del proyecto.

Una vez firmada el acta de inicio y dentro de los diez (10) días siguientes, el contratista deberá presentar por escrito al apoyo a la supervisión para verificación y aprobación, el plan de acción, cronograma y las hojas de vida del equipo humano a contratar para el desarrollo del proyecto.

- **El numeral 3.1.4. Escenario para las presentaciones artísticas a desarrollar en los festivales • Recursos para presentaciones artísticas y Elementos Logísticos, quedará así:**

ITEM	FESTIVAL CACHACO		FESTIVAL HIPPIE	
	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida
Tarima 12 mt. x 6 mt. Altura 60 cm o 1 metro con faldón, escalera y techo	1	Ud.	1	Ud.
Sistema de sonido line array de 20.000 W, 4 retornos de piso, 1 Consola digital de mínimo 32 canales, 6 cajas directas (interfaz de teclado, samplers y otros instrumentos musicales electrónicos para consolas de mezclas -6 DI), 6 monitores de piso de 800 W, Side Fiel, 2 cabinas PS 15 de 1000 W, 2 Bajos RS 15 de 2000 W, micrófonos (pedestal / diademas), bases y cableado, (1) Estructura para el Sonido, planta eléctrica de soporte e Ingeniero Sonido y Equipo Técnico para Montaje.	1	Ud.	1	Ud.
Backline: (Batería completa, Amplificación para dos guitarras, Teclado, Amplificación para teclado Bases para Bajo, guitarra y teclado).	1	Ud.	1	Ud.
Carpas de 3 x 3 mt. con laterales (1 para artistas, 1 para consola y 1 para coordinación y logística))	3	Ud.	3	Ud.
Sillas plásticas sin brazos	20	Ud.	20	Ud.
Baños portátiles con suministro de papel (2 convencionales y 1 personas con discapacidad o movilidad reducida)	3	Ud.	3	Ud.
Vallas de Seguridad incluido trasporte.	50	Ud.	50	Ud.

ITEM	FESTIVAL CACHACO		FESTIVAL HIPPIE	
	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida
Personal de logística (personal certificado y uniformado)	6	Ud.	6	Ud.
Botellas de agua de 250ml. para artistas y colaboradores del evento	70	Ud.	70	Ud.
Refrigerios, compuesto por 1 sólido (porción de torta o mantecada de 120 gr.) + 1 bebida (jugo en caja de 200 ml) + fruta de cosecha. Empacado en bolsa de papel. Incluir servilleta	**74**	Ud.	70	Ud.
Plan de Contingencia con servicio de ambulancia	1	Ud.	1	Ud.
PARTICIPACIÓN ARTISTAS				
Reconocimiento económico para artistas modalidad Música (entre 3 y 6 integrantes)	1	Ud.	1	N.A.
Reconocimiento económico para artistas modalidad Música por función (más de 7 integrantes - orquesta)	1	Ud.	1	Ud.
Reconocimiento económico para artistas modalidad Danza (más de 6 integrantes).	1	Ud.	1	Ud.
Reconocimiento económico para artistas modalidad Cultura Festiva. Más de 6 participantes (batucada, comparsa, circo)	1	Ud.	1	Ud.
Reconocimiento económico para artistas modalidad Fotografía aficionados	10	Ud.	0	N.A.
Reconocimiento económico para artistas modalidad Grafiti (una intervención de dos participantes)	0	N.A.	1	Ud.
Materiales para presentación Artistas de Grafiti (superficie en madera, pintura en aerosol). Ver nota al final de la tabla.	0	N.A.	1	Global
Alquiler módulos de exhibición de fotografías (Fotomuseo / Archivo de Bogotá)	10	Ud.	0	N.A.
AMBIENTACIÓN Y DECORACIÓN DEL FESTIVAL				
Diseño y Decoración con Sombreros, Sombrillas, Bastones, Ruanas, Canastos, Faroles en tamaño real y 200 bombas rojas, amarillas y blancas.	1	Global	0	N.A.
Sala Cachaca con mínimo 10 objetos o muebles incluido trasporte y montaje.	1	Alquiler	0	N.A.
Personas caracterizados con vestuario alusivo a la época (2) (zanqueros) quienes promocionarán el evento. **Nota: La cantidad de horas definida, se distribuirá en cantidades iguales, entre las dos personas.**	6	Horas	**4**	Horas
Exhibición de carros antiguos	2	Alquiler	0	N.A.
Diseño y Decoración con flores, globos, carpas de colores, símbolos de paz, festones, etc.	0	N.A.	1	Global

- **El numeral 3.1.5.4.1. Festival Cachaco a. Feria gastronómica, quedará así:**

a. Feria gastronómica

Se realizará una Feria Gastronómica que favorezca la transmisión de los saberes y sabores presentes en la Localidad de Chapinero de los años 1950s, para lo cual se efectuará una preselección de 10 mujeres de Chapinero para que participen en los puestos de comidas. La selección de las exponentes de las muestras gastronómicas se realizarán vinculando la red de mujeres de Chapinero y la oferta gastronómica se definirá de acuerdo con las condiciones técnicas habilitadas en el sitio (carpas, mesas, acceso a puntos de corriente, puntos de agua, etc.) y recomendaciones del Comité Técnico de Seguimiento. En cualquier caso, el operador procurará de acuerdo con las posibilidades del evento, la logística requerida por las mujeres para el montaje de sus puntos de atención.

Las alternativas gastronómicas a preparar corresponden a comidas tradicionales de la época como: tamal con chocolate, agua de panela con queso, colaciones, masato, dulce de mora / brevas / papayuela / cuajada con melado, arroz con leche. De estas opciones, se seleccionará el menú para las muestras, las cuales serán entregadas a los asistentes en pequeñas porciones (300 unidades de cada opción - tres tipos de comida y una bebida).

La selección de alternativas gastronómicas se efectuará con base en las condiciones técnicas habilitadas en el sitio y las recomendaciones realizadas por el Comité Técnico de Seguimiento. En todo caso, será considerado el costo de los ingredientes, insumos, empaques, así como la complejidad de la preparación y los requerimientos técnicos necesarios para su traslado, exhibición y entrega a los visitantes. Se aclara, de manera adicional, que las opciones de comidas mencionadas anteriormente, son alternativas sugeridas, las cuales se definirán de manera cercana a la realización del evento, considerando los factores anteriormente expuestos.

Se destinará un valor global como apoyo económico para la compra de insumos y materias primas requeridas así como para la preparación de los alimentos que serán entregados como muestras gratis en los puestos participantes, de acuerdo con la preselección de comidas realizada y la oferta seleccionada con la red de mujeres.

Se seleccionarán 10 mujeres de la red de mujeres de la Localidad para que participen en la feria gastronómica. El operador entregará el apoyo económico para la compra de los insumos y materiales para la preparación de los alimentos. El valor a entregar por persona es de CIEN MIL PESOS ($100.000), para un total de UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000).

Nota: El apoyo económico a entregar a cada una de las mujeres, corresponde a un valor neto, es decir, que ya incluye todos los descuentos de ley y demás compromisos tributarios. Esta cifra es inmodificable y deberá entregarse en esa misma forma a los participantes.

Es importante aclarar que los criterios de convocatoria y selección de las participantes de la Feria gastronómica, serán definidos por el Comité Técnico de Seguimiento, mencionado en el Numeral 2.4. del presente documento. Se invitará como Miembro de Comité, con voz sin voto, a la Profesional Referente de la Secretaria Distrital de Mujeres, para la Localidad.

La responsabilidad de aplicar dichos criterios de convocatoria y selección de las participantes a la Feria Gastronómica, recaerá en el Contratista.

La localidad de Chapinero se cuenta con diferentes grupos de participación conformados por mujeres que representan la diversidad de la población presente en la localidad en sus diferentes UPZ y UPR.

El operador se encargará de la logística correspondiente para la entrega del apoyo económico a las participantes, asegurando su participación y dejando el registro de entrega y recibo del apoyo económico por parte de cada una de las mujeres participantes. A su vez, el operador dispondrá de un vehículo de transporte espacial, tipo microbús con capacidad de 19 pasajeros para el traslado de las mujeres participantes en la Feria Gastronómica. El microbús debe hacer un recorrido doble desde el punto de encuentro hasta el sitio de desarrollo del evento y de regreso al punto inicial.

- **El numeral 3.1.5.4. Festival Hippie literal a. Feria de Artesanías, quedará así:**

a. Feria de Artesanías

Se realizará una Feria artesanal que convoque a la población de artesanos de Chapinero, para que a través de su trabajo atraigan a la comunidad y mediante la entrega de una artesanía generen un reconocimiento hacia la Localidad y le den sentido de pertenencia. La pieza artesanal a elaborar por parte de los artesanos, será definida de común acuerdo con el CTS, procurando que sea un elemento atractivo, se relacione con la Localidad y sea posible su producción (calidad y cantidad – 300 Uds.) con el presupuesto disponible.

Las piezas artesanales que se fabriquen serán entregadas a los participantes como recordatorio de la actividad; de esta entrega, el operador deberá llevar un registro con nombre, datos de contacto y firma de los participantes. La coordinación de la actividad será realizada por el operador en conjunto con la persona Representante de los Artesanos en el Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de la Localidad de Chapinero / Mesa de artesanos de Chapinero- convocatoria y selección de 10 artesanos.

Es importante aclarar que los criterios de convocatoria y selección de las participantes de la Feria Artesanal, serán definidos por el Comité Técnico de Seguimiento, mencionado en el Numeral 2.4. del presente documento. La responsabilidad de aplicar dichos criterios de convocatoria y selección de los participantes a la Feria Artesanal, recaerá en el Contratista.

Para el desarrollo e instalación de la feria de artesanías en el Festival Hippie, el operador dispondrá de los siguientes elementos:

- Cinco (5) Carpas de 3 mts. x 3 mts.
- Cinco (5) Mesas tipo tablón de 2,00 mtsx 60 cms con mantel blanco para 2 puestos de artesanos (exhibición de muestras artesanales)
- Veinte (20) sillas tipo rimax para carpas
- Se destinará un valor global para los insumos y materiales utilizados para la elaboración de las artesanías que serán entregadas como recordatorio de la Celebración del Festival Hippie a los participantes del evento.

Se destinará un valor de apoyo económico para la compra de insumos y materiales para la fabricación de las piezas artesanales que serán entregadas como muestras gratis entre los participantes. El valor económico a entregar por artesano es de

CIENTO VEINTE MIL PESOS ($120.000), para un total de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000). Nota: El apoyo económico a entregar a cada uno de los artesanos, corresponde a un valor neto, es decir, que ya incluye todos los descuentos de ley y demás compromisos tributarios. Esta cifra es inmodificable y deberá entregarse en esa misma forma a los artesanos participantes.

El aparte de Informe Final, quedará así:

El CONTRATISTA deberá entregar el informe final relacionando todas las actividades realizadas, anexando los soportes financieros de lo ejecutado en lo operativo, administrativo, económico y estadístico. Asimismo, deberá entregar un documento soporte de la memoria y hallazgos históricos del evento. Adjuntar fotografías de cada una de las jornadas realizadas, incluyendo la entrega de elementos/ logísticos (refrigerios, muestras gastronómicas, muestras artesanales, transporte, etc.)

En las estadísticas del Informe final, deberá diferenciarse el enfoque poblacional de los participantes y para ello, deberá asegurar en el mismo momento de registro de la información, que los participantes identifiquen su grupo poblacional.

El operador del proceso entregará al finalizar todo el proceso (festival Cachaco, Festival Hippie y Circuito teatral) un archivo que contenga el registro fílmico (video y fotografía) que se realizó en la ejecución del proyecto.

II. DOCUMENTO ESTUDIOS PREVIOS

El numeral 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, PRESUPUESTO, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN, en el estudio de mercado, el item 25 y subtotal de Presentaciones y elementos Logísticos de Festival Cachaco, así como el ítem 80 y Subtotal de Decoración y ambientaciones y Total del evento de Festival Hippie quedarán así:

No.	EVENTOS CULTURALES 2019			COTIZACIÓN ASERCA		COTIZACIÓN IWOKE		COTIZACIÓN ZEA MAYZ		PROMEDIO	
	Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Valor ($)	Valor Total ($)	Valor ($)	Valor Total ($)	Valor ($)	Valor Total ($)	Valor ($)	Valor Total ($)
25	Refrigerios, compuesto por 1 sólido (porción de torta o mantecada de 120 gr.) + 1 bebida (jugo en caja de 200 ml) + fruta de cosecha. Empacado en bolsa de papel. Incluir servilleta	74	ud.	$ 6.000	$ 444.000	$ 4.500	$ 333.000	$ 4.500	$ 333.000	$ 5.000	$ 370.000
26	Plan de Contingencia con servicio de ambulancia	1	ud.	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 1.900.000	$ 1.900.000	$ 2.300.000	$ 2.300.000	$ 2.566.667	$ 2.566.667
	Subtotal				**$ 14.292.000**		**$ 14.747.000**		**$ 11.923.000**		**$ 13.654.067**

No.	EVENTOS CULTURALES 2019			COTIZACIÓN ASERCA		COTIZACIÓN IWOKE		COTIZACIÓN ZEA MAYZ		PROMEDIO	
	Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Valor ($)	Valor Total ($)	Valor ($)	Valor Total ($)	Valor ($)	Valor Total ($)	Valor ($)	Valor Total ($)
	DECORACIONES Y AMBIENTACIONES PARA EL EVENTO										
80	Personajes caracterizados con trajes de los años 60 y 70 durante el evento. (dos personas, 1 hombre y 1 mujer. Dos horas cada uno)	4	Horas	$ 120.000	$ 480.000	$ 150.000	$ 600.000	$ 120.000	$ 480.000	$ 130.000	$ 520.000
81	Servicio de decoración del escenario y carpas con materiales reciclables flores con botellas plasticas entre otros.(incluye minimo 24 flores tamaño minimo de 40 cms x 40 cms, 2 Mariposas de 2 mts x 2 mts en colores)	1	Servicio	$ 600.000	$ 600.000	$ 450.000	$ 450.000	$ 525.000	$ 525.000	$ 525.000	$ 525.000
	subtotal				**$ 1.080.000**		**$ 1.050.000**		**$ 1.005.000**		**$ 1.045.000**
	TOTAL EFESTIVAL HIPPIE				**27.402.500**		**28.099.200**		**27.291.000**		**27.837.869**

III. DOCUMENTO COMPLEMENTARIO PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

Numeral 3.1. Especificaciones Técnicas, quedará así:

Las especificaciones técnicas del proyecto de Eventos Culturales y Artísticos, que se desarrollarán en la Localidad, están basados en los lineamientos Técnicos para la formulación y ejecución de proyectos dados por la Secretaría Distrital de Cultura, basados en criterios de elegibilidad y viabilidad.

La descripción detallada de las características de los eventos artísticos y culturales a ejecutarse (Equipo Humano, servicios, materiales, plazos, etc.) se discriminan en Anexo No. 1 - Anexo Técnico Eventos Artísticos y Culturales 2019, el cual se adjunta al presente documento.

Se precisa que para el caso de la acreditación del equipo humano vinculado al proyecto (Equipo Humano Básico y Equipo Humano Adicional), el proponente deberá presentar con su oferta, únicamente la Hoja de Vida del Coordinador General, con los soportes que permitan acreditar el cumplimiento del perfil solicitado en el proceso (formación y experiencia), tal como se especifica en: El Anexo Técnico numeral 2.2.1. Coordinador General y Documento de Estudios Previos, Numeral 5.2.2. Factor de Calidad.

De manera complementaria a la Hoja de Vida del Coordinador (incluidos soportes), el proponente deberá allegar con su Oferta, una Carta de Compromiso, en donde manifieste que cuenta con el equipo humano solicitado en el proceso (Auxiliar Administrativo, Auxiliar Logístico, Diseñador gráfico o Publicista, Presentador(a) y Jurados), y que este equipo Humano cumple con el perfil definido por el FDLCH y estará disponible una vez sea adjudicado el contrato.

IV. DOCUMENTO - FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

Los Items 25 y 80 del formato de Oferta Económica quedarán así:

Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Valor ($)	Valor Total ($)

25	**Refrigerios, compuesto por 1 sólido (porción de torta o mantecada de 120 gr.) + 1 bebida (jugo en caja de 200 ml) + fruta de cosecha. Empacado en bolsa de papel. Incluir servilleta**	**74**	**ud.**		
80	**Personajes caracterizados con trajes de los años 60 y 70 durante el evento. (dos personas, 1 hombre y 1 mujer. Dos horas cada uno)**	**4Horas**	**Ud.**		

Las demás cláusulas y condiciones del documento Anexo Técnico así como el Documento complementario al Pliego Definitivo de condiciones y Estudios Previos, se mantienen sin modificación alguna.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

HERNANDO JOSÉ QUINTERO MAYA
ALCALDE LOCAL DE CHAPINERO

Elaboró: María Cecilia Vallejo R. – Profesional de Apoyo a Planeación
Paola Karina Escalona – Abogada de Contratación
Revisó: Rafael Eduardo Vargas Castro – Abogado Despacho